OVIEDO^{es}
AYUNTAMIENTOPlaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985 98 18 00

Fecha: 29-05-2024
Asunto: COMISION PLENARIA DE ECONOMIA, INTERIOR, CONTRATACIÓN,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN

PRESIDENTA: D^a Leticia González Álvarez (PP)

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia (PP)
D. José Ramón Prado Pérez (PP)
D. Alfredo García Quintana (PP)
D. Ignacio Cuesta Areces (PP)
D. Jorge García Monsalve (PSOE)
D. Javier Ballina Díaz (PSOE)
D^a. Elena Figaredo Sanjuán (VOX)
D. Alejandro Suárez González (IU-Convocatoria por Oviedo)

SECRETARIA: D^a Julia Piñera Álvarez
ASISTEN: D. Darío García Solís (Interventor General)

D I C T A M E N

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2. CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

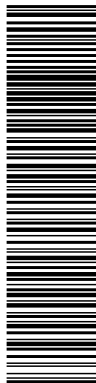
“MEMORIA

A la altura del ejercicio presupuestario en que nos encontramos, resulta necesario modificar el Presupuesto Municipal con el objeto de crear o incrementar algunas dotaciones económicas respecto a las inicialmente consignadas en el Presupuesto de este ejercicio. En concreto nos referimos a las siguientes actuaciones:

1 Suplemento de Créditos

Liquidación del contrato CC2014/139 servicios para la gestión, administración, explotación y evolución de los servicios relacionados con TIC del Ayuntamiento de Oviedo

Por el responsable del contrato de servicios para la gestión, administración, explotación y evolución de los servicios relacionados con TIC del Ayuntamiento de Oviedo (Expediente de Contratación CC2014/139), se ha evacuado Informe en relación a la liquidación del contrato a favor de la adjudicataria, UTE ASAC Comunicaciones, S.L. y CEE SERTEL, S.A.U., todo ello en virtud de Sentencia de fecha 11 de abril de 2022 del Juzgado de



lo Contencioso Administrativo nº 6 de Oviedo, confirmada esta por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de fecha 31 de octubre de 2022.

En base a los cálculos efectuados por el responsable del contrato, se propone una liquidación a favor de la UTE demandante que asciende a 622.267,70 € (IVA INC.), calculada como la diferencia entre el importe percibido por la demandante (sin IVA, sin descontar beneficio industrial ni gastos generales) y el total de costes incurridos (incluyendo gastos generales, en línea con lo propuesto por la demandante en las alegaciones presentadas, salvo para el caso de la partida del servicio de Infraestructura Cloud).

Aplicación Presupuestaria: 500 920 22799

Importe a suplementar: 622.267,70 €

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del ejercicio 2023

Modificación del contrato CO2022/30 de Obras de rehabilitación del Palacio de los Deportes de Oviedo

Por el responsable del contrato de Obras de rehabilitación del Palacio de los Deportes de Oviedo se ha emitido Informe en el que se pone de manifiesto que tras el inicio de los trabajos contemplados en el proyecto han surgido diferentes necesidades que son propias de una rehabilitación de estas características y que no se encontraban contempladas inicialmente. Se expone pormenorizadamente en el citado Informe todas las actuaciones no previstas pero que resulta imprescindible su ejecución a fin de garantizar una correcta ejecución de las obras. De entre ellas se destaca por su importancia las de seguridad, las funcionales, las de adecuación al entorno, así como las prescritas por la Consejería de Cultura, Política lingüística y Turismo, concretamente tras la Resolución de 16 de junio de 2023 de la citada Consejería. Además de ellas se incluyen las obras de urbanización exterior, las actuaciones prescritas por la Consejería de Cultura, las instalaciones y estructuras adecuadas a la realidad de la obra, modificación de la pista deportiva de madera y recubrimiento del techo interior. Además se incluyen diferentes precios contradictorios ya aprobados por la anterior Dirección Facultativa que se refieren a aspectos como cimentación, centro de transformación y carpintería.

Se propone una modificación del Proyecto donde se incluyan todas las nuevas actuaciones y la regularización de las mediciones conforme a la propuesta técnica ascendiendo la misma a 6.586.216,25 € (IVA INC.)

Aplicación Presupuestaria: 660 342 632

Importe a suplementar: 6.586.216,25 €

Financiación: Bajas por Anulación Capítulo 6 del Estado de Gastos

2 Créditos Extraordinarios

Obras de transformación digital en el Mercado de El Fontán

Por el Coordinador Técnico de Edificación de Edificios y Patrimonio Municipal se emite Informe en relación al Proyecto de Obras de transformación digital en el Mercado de El Fontán en el que se pone de manifiesto que, como consecuencia del Informe del Consejo de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias y dada la necesidad de contar con unas instalaciones provisionales que posibiliten el alojamiento temporal de toda la actividad que actualmente se desarrolla en el Mercado durante el periodo de ejecución de las obras referidas, se precisa contar con la dotación presupuestaria para contratación del suministro de dichas infraestructuras en régimen de arrendamiento. Para 2024 el coste estimado asciende a 221.659,90 € Asimismo se requiere una dotación económica para contratar diferentes servicios inherentes al citado suministro por importe de 3.267,00 €. (IVA INC.)

Aplicación Presupuestaria: 660 4312 208

Importe: 221.659,90 €

Aplicación Presupuestaria: 660 4312 22799

Importe: 3.267,00 €

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del ejercicio 2023



Suministro e instalación de diverso equipamiento y material deportivo con destino al Palacio Municipal de los Deportes de Oviedo (Expte 2500-0004/2024/188)

Desde la Sección de Deportes se ha elaborado memoria e informe descriptivo de las necesidades de equipamiento deportivo, audiovisual y de mobiliario que se producirán una vez se produzca la reapertura del Palacio Municipal de los Deportes tras las obras de rehabilitación que se están llevando a cabo en la actualidad.

El presupuesto de este equipamiento, dividido en 3 lotes, asciende a 1.708.368,13 € (IVA INC.)

Aplicación Presupuestaria: 920 342 625

Importe: 1.708.368,13 €

Financiación: Bajas por Anulación Capítulo 6 del Estado de Gastos

Tal y como se denota, queda suficientemente acreditado el carácter específico y determinado del gasto a realizar, poniéndose de manifiesto la conveniencia de no demorarlo a ejercicios posteriores.

Se acredita la inexistencia de crédito presupuestario suficiente en situación de disponibilidad para poder acometer los gastos relacionados en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el art. 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024 aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024.

En virtud de todo ello se formula la siguiente:

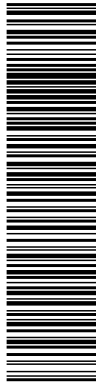
PROPUESTA:

SUPLEMENTO DE CREDITOS

Aplicación	Descripción	Importe
500 920 22799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS MODERNIZACIÓN	622.267,70 €
TOTAL CAPÍTULO 2		622.267,70 €
660 342 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.586.216,25 €
TOTAL CAPÍTULO 6		6.586.216,25 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		7.208.483,95 €

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

OBSERVACIONES:



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
660	4312	208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL MERCADOS	221.659,90 €
660	4312	22799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS MERCADOS	3.267,00 €
TOTAL CAPÍTULO I				224.926,90 €
920	342	625	MOBILIARIO DEPORTES	1.708.768,13 €
TOTAL CAPÍTULO 6				1.708.768,13 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS				1.933.695,03 €

FINANCIACION

Para la financiación del presente expediente se propone de un lado, bajas por anulación de diferentes aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6, Inversiones Reales, del Estado de Gastos y, de otro, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales proveniente de la Liquidación del ejercicio 2023.

1.- BAJAS POR ANULACION

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 c) del RD500/1990, se propone la baja por anulación de las siguientes aplicaciones presupuestarias, cuya disminución puede realizarse sin perturbación de los respectivos Servicios. Todas ellas proceden de actuaciones contempladas en el Anexo del Plan de Inversiones 2024, afectadas al recurso financiero Préstamo (a concertar en el presente ejercicio) y que, o bien han sido informadas y afectadas a los saldos de créditos incorporados al ejercicio 2024 a través de diferentes expedientes de incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería Afecto o bien ya han sido informadas y afectadas al Préstamo 2024 por un importe inferior al crédito inicialmente consignado.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
640 134 619	OTRAS INVERSIONES MOVILIDAD INFRAESTRUCTURAS	5.901.346,15 €



640 1532 619	OTRAS INVERSIONES VIAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURAS	850.000,00 €
650 160 619	OTRAS INVERSIONES SANEAMIENTO	332.409,49 €
660 2310 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ACCION SOCIAL	413.633,86 €
660 342 619	OTRAS INVERSIONES EDIFICIOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL	45.006,88 €
660 933 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDIFICIOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL	752.588,00 €
TOTAL BAJAS POR ANULACION		8.294.984,38 €

ACTUACION	IMPORTE
1.6 Reurbanización de la margen derecha de la salida de Oviedo por la A-66 en el entorno de Santuyano (SE FINANCIÓ CON CARGO A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	1.916.433,45
1.6 Obras de reordenación viaria de tráfico de la nueva glorieta de Santuyano (SE FINANCIÓ CON CARGO A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	3.221.451,53
1.6 Obras de construcción de Puente sobre el Río Nalón en Olloniego/Luniego (SE FINANCIÓ CON CARGO A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	800.000,00
1.6 Instalación de aparcá bicis (SE FINANCIÓ CON CARGO A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	50.000,00
1.6 Saneamiento Mortera Piedramuelles (SE FINANCIÓ CON CARGO A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	332.409,49
2.6 Obras acondicionamiento del local en la Calle Campomanes para Servicios Sociales (SE FINANCIÓ CON CARGO A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	183.787,01
2.6 AT Pyto Campo de Rugby (SE FINANCIÓ POR MENOR IMPORTE A LA CONSIGNACIÓN PREVISTA. SE HACE PLURIANUAL)	229.846,85
3.6 AT Pyto Campo de Rugby (SE FINANCIÓ POR MENOR IMPORTE A LA CONSIGNACIÓN PREVISTA. SE HACE PLURIANUAL)	45.006,88
9.6 Obras de reparación y conservación del inmueble del consultorio La Manxoya (SE FINANCIÓ CON CARGO A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	163.389,73
9.6 Obras de Adecuación Auditorio a la normativa PCI (SE FINANCIÓ Y ADJUDICÓ CON CARÁCTER PLURIANUAL Y POR MENOR IMPORTE DE LA CONSIGNACIÓN PREVISTA)	589.198,27
1.6 Implantación de zona de bajas emisiones ZBE de la ciudad de Oviedo (SE FINANCIÓ CON CARGO A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	763.461,17
	8.294.984,38

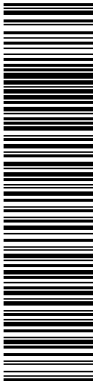
2.- REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (art. 36.1.a) RD500/1990)

CONCEPTO	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	847.194,60 €
SUBTOTAL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	847.194,60 €

Sr. Suarez: Nuestra preocupación con este expediente es extrema.

En el expediente de modificación presupuestaria hay dos partes, una se concreta en conocer cómo se va a ver afectado el presupuesto 2024 por esta modificación y la otra es la concreta modificación motivada por el modificado a las obras del Palacio de Deportes, que tal como figura en el expediente es terrorífica.

OBSERVACIONES:





No entendemos cómo un funcionario puede justificar la urbanización de una plaza al margen total del contrato principal.

Estamos ante un modificado que obedece a cambios no previstos en el proyecto.

Nuestro Grupo Municipal confía en el equipo funcionarial municipal que consideramos muy serio.

No vemos la justificación de una propuesta de modificado de la urbanización para la empresa adjudicataria de las obras del Palacio de Deportes y no para la que está al lado haciendo una urbanización. O por qué no, licitar esas obras.

Quiero que conste en acta nuestra grave alarma con este expediente.

Haremos un seguimiento exhaustivo de este expediente que no nos parece sostenible. Un 40 % de modificado no puede tener explicación ni jurídica ni política.

Sra. Figaredo: Nos traes un expediente que incluye la modificación de 4 proyectos de obra.

Uno: Obras de transformación digital del mercado del Fontán. Sin problema.

Dos: liquidación del contrato CC2014/139 servicios para la gestión, administración, explotación y evolución de los servicios relacionados con TIC del Ayuntamiento de Oviedo. Miraremos el informe técnico en el expediente de contratación.

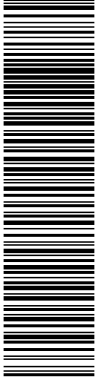
Tres: suministro e instalación de diversos equipamientos y material deportivo con destino al Palacio Municipal de Deportes. Nos parece normal.

Cuatro: modificación del contrato CO 2022/30 de obras de rehabilitación del Palacio de Deportes.

Estamos hablando de un proyecto modificado del 36,36% no previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Lo que se pone de manifiesto en este modificado no queda acreditado documentalmente. Se incluyen cosas que están hechas y otras que debían de haberse previsto en el proyecto.

La financiación con remanente de tesorería para gastos generales nos parece bien.

Por todo lo expuesto nuestro voto va a ser en contra.



Sr. Ballina: Parte de nuestros argumentos ya han sido expuestos en esta Comisión y nuestro voto va a ser en contra.

Sometida a votación, la propuesta es dictaminada favorablemente por mayoría. Votos a favor: 5 (PP) Votos en contra: 3 (PSOE, VOX) Abstenciones: 1 (IU-Convocatoria por Oviedo).

LA SECRETARIA DE LA COMISION